



● LAS MUJERES HACEN FILA

FOTOS GENTILEZA

Los cambios en la Corte Suprema de Justicia de la Nación deberán esperar

En la historia del alto Tribunal sólo hubo tres mujeres en los 163 años de existencia. Ahora, creen, llegará el turno de que al menos dos sean convocadas entre 2028 y 2033. A las dos vacantes que hoy existen se sumarán otras dos entre 2028 y 2030. De los actuales, sólo quedaría Rosenkrantz, el semi correntino, hoy con alto perfil, que es árbitro en la eterna puja entre Rosatti y Lorenzetti.

Eargarita Argúas fue la primera ministra de la Corte, designada por el gobierno del general Roberto Marcelo Levingston el 17 de agosto de 1970. Luego, en la recomposición del alto Tribunal -en 2004- se sumaron dos juezas que fueron las primeras incorporadas durante gobiernos democráticos. Una destacada penalista, de brillante trayectoria, como fue la doctora Carmen Argibay Molina, y una civilista que -al momento de su designación- era camarista de ese fuero en la Capital; hasta entonces, bien reputada, pero que, en su paso por la Corte, dejó muy mala impresión al punto que terminó saliendo por la puerta de atrás, no de la mejor forma. Más allá de desprolijidades notorias, impropias para la función y en las que mucho se asoció a la incorporación de su hija, la nota descollante fue el haber faltado al compromiso hecho al momento de jurar en el sentido de cumplir y hacer cumplir la Constitución.

Ella la incumplió. No le correspondía extender su mandato cumplidos los 75 años. Ello, a mérito de la modificación que la Convención hizo en su proyecto original al acoger la propuesta del convencional por el PJ de Corrientes, Rodolfo Martínez Llano, quien planteó en pleno debate hasta que, luego de una larga polémica y un cuarto intermedio, los presidentes de las bancadas mayoritarias -Raúl Alfonsín y Carlos Corach- anunciaron que retiraban la redacción original, quedando en claro que dicha cláusula no regiría para los ministros que en 1994 estaban en funciones.

Highton hizo caso omiso a ello y, sin ruborizarse, mediante artilugios legales obtuvo una enrevesada

LOS SUPREMOS SABEN QUE TIENEN EL AS DE ESPADA.

Podrán discutir, tener diferencias, hacerse zancadillas, pero, a la hora de la verdad, son "todos para uno y uno para todos". Más de una vez le han marcado la cancha a los tribunales inferiores, como lo hicieron con la Cámara Nacional Electoral cuando, en pocas horas, dieron vuelta el fallo que lo inhabilitaba a Carlos Menem para ser reelecto senador. Lo propio hicieron varias veces con el máximo Tribunal del fuero Penal. Y, últimamente, dejaron en claro que las causas de Capital deberán pasar antes por el Superior Tribunal de la Ciudad, antes de intentar ir a la Corte, de la misma forma en que "bajó línea" a los jueces respecto a la obligatoriedad de ceñirse a los criterios establecidos por el alto Tribunal.

cautelar que luego, en una negociación "tras bambalinas" con el gobierno de Mauricio Macri, al que era funcional, logró que el Gobierno no apelara, quedando firme y pasando en autoridad de cosa juzgada.

Ese flirteo con el macrismo no fue obstáculo para que, luego de lograda su continuidad de la mano de Cambiemos, volviera al kirchnerismo, recordándose las expresiones de Alberto Fernández al momento de su renuncia, cuando reveló que habían perdido al único voto que tenían en el Tribunal.

En 2021, al conocerse la renuncia, se multiplicaron operaciones con propuesta de nombres y hasta la posibilidad de ampliar la cantidad de miembros, todas expresiones de quienes no conocen lo que implica un proceso de estas características.

En esa oportunidad, este medio



dejó en claro que era impensable tanto la ampliación como la cobertura de una vacante que anticipamos se mantendría varios años. De hecho, y más allá de versiones recurrentes, tampoco este año ni el venidero la Corte será completada, estando en claro que los mecanismos de subrogación existentes permiten un normal funcionamiento mediante la convocatoria de dos presidentes de cámaras federales para completar los cinco, cuando entre los tres titulares no hubiera tres votos positivos.

La propia Corte, mediante una acordada, determinó que -en el caso de la convocatoria- los sorteados se mantendrían interviniendo en causas futuras, sin necesidad de nuevo sorteo, cuando se tratare de casos de naturaleza idéntica a los fines de que la Corte tenga un solo criterio evitando pronunciamientos dispares.

Desde 2030 a 2033 habrá que mirar al máximo Tribunal



La edad tope de 75 hace que en 2030 deba renunciar Ricardo Lorenzetti. En 2031, Carlos Rosatti; y en 2033, Rosenkrantz, de lo que se infiere que en siete años no quedará en pie ninguno de los que hoy detenta el poder real.

Antes, en el país habrá dos elecciones. La de 2027 y la de 2031, las que dibujarán un escenario legislativo distinto al actual. Difícil de imaginar, aunque es obvio de que muchos de los actores que han actuado en las últimas décadas dejarán de tener vigencia, pasando a cuarteles de invierno.

Será otra Argentina, tanto más creíble si en estos años se logra llevar a cabo la profunda reforma política que permita superar la grave crisis de representación que existe. Que los partidos políticos vuelvan a ser el canal de expresión en el libre juego democrático, que no existe por estos años, y que dejen de actuar como cotos cerrados, gobernados por oligarquías expulsivas que no permiten que se abra el juego para la genuina participación de los que quieren integrarse a una vida política sana.

El cambio de las reglas de juego, con la vuelta de las internas en los partidos o la adopción de las primarias abiertas y obligatorias permitirá oxigenar la vida democrática de la misma forma que, para las elecciones generales se avance en la adopción del voto electrónico y/o la boleta única, dejando de lado el festival de boletas de papel que confunden y desvirtúan el voto ciudadano.